



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE PARA COMPRA DE
MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE
\$ 30.990.-**

05 AGO 2021

ALGARROBO

DECRETO N°

1518

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 556 de fecha 27.07.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por el Sr. **Ulises Patricio Vergara Contreras**, Run: N° _____, domiciliado en _____, por concepto de aporte para compra de medicamento. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 1194 de fecha 23 de julio del 2021**. Así como se hace referencia a solicitud de fecha 23.07.2021, se adjunta ficha social del solicitante y documentos.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 30.990** - (treinta mil, novecientos noventa pesos) por concepto de aporte para compra de medicamento, por caso social del Sr. Ulises Patricio Vergara Contreras. Para ello el pago debe realizarse a nombre del **Sr. Ulises Patricio Vergara Contreras, Run N°**



II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/UC/PM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

05 AGO 2021

15 18

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	09 AGO 2021
FECHA SALIDA:	09 AGO 2021
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

